



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO (AVILA), EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

Don ARTURO VARAS GONZALEZ

CONCEJALES

Don ADRIAN MATEO GARCIA

Don DAVID GARCÍA CARRETERO

Doña NIEVES SANTIAGO MARTÍN

Don ALEJANDRO MANUEL GARCIA CASTILLEJO

Doña MARÍA HENAR GONZÁLEZ BLASCO

DOÑA NOELIA CARRETERO CARMONA

Don MIGUEL ÁNGEL GALLEGO ALONSO

DÑA. BELINDA GARCÍA GÓMEZ

Don LUÍS MIGUEL ZACARÍAS OBIES

SECRETARIA INTERVENTORA

Dña. MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ MUÑOZ.

Siendo las 21:30 horas del día 25 de Septiembre de 2025, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores concejales más arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria del Pleno Municipal, en primera convocatoria, bajo la presidencia del señor alcalde presidente de este municipio, Don Arturo Varas González, y asistidos de mí, la secretaria interventora, Doña María del Mar Sánchez Muñoz.

No asiste la Sra. de Miguel Blázquez, que disculpó su asistencia. El número de asistentes es suficiente según lo preceptuado en el artículo 46.2.c de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para la toma válida de acuerdos.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, remitida con la antelación reglamentaria; tras ello, ordena la Presidencia el tratamiento del primer punto del Orden del Día:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN. RECEPCIÓN DE LAS ALEGACIONES QUE PROCEDAN.

El Sr. alcalde pregunta a los Señores concejales si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de última sesión, remitida junto con la Convocatoria de la presente sesión, formulándose las siguientes:

La Sra. García Gómez desea hacer constar que en la página 7, su intervención se refería a la necesidad de una Comisión que tratara el tema, el sr. Zacarías me contestó que eso supondría más gastos, espero que se corrija.





2º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS EMITIDOS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA.

Se ponen a disposición de los señores concejales asistentes al Acto los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada hasta el día de hoy, numerados del 129/2025, hasta el 254/2025, relación de la que se ha trasladado copia junto con la convocatoria a cada uno de los asistentes, que solicitan la siguiente ampliación de información:

La Sra. García Gómez desea ampliación de información sobre el Decreto 580. Contesta la Presidencia que se trata de la Designación de letrado y procurador para representación del Ayuntamiento. Solicita la Sra. concejala que se informe cuántos procedimientos hay abiertos contra el Ayuntamiento, indicando la presidencia que ese dato lo puede consultar en el Ayuntamiento cuando desee, pero le informa que son dos.

No habiendo más solicitudes de información, indica la presidencia que en los dos siguientes puestos del orden del Día se van a exponer por los dos Tenientes de Alcalde del municipio, sin que haya intervenciones, pues si quedara alguna pregunta sobre los temas que se exponen ésta se contestará en Ruegos y Preguntas

3º.- SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL DEL AYUNTAMIENTO.

Toma la palabra el primer Teniente de Alcalde del Municipio, para exponer los datos de la deuda cotejados con Tesorería, en la fecha que se marca, y que transcribo literalmente:

DATOS A 19 sept 2025:

- Préstamos: 200.472,72€

- Proveedores: 424.515,34€

TOTAL DEUDA: -624.988,06 €

Dentro de esa cifra de pago a proveedores, que, repito, es 44.000€ más baja que las facturas pendientes que nos dejó el anterior gobierno, está incluida la deuda al consorcio. Desde mayo que nos reunimos con ellos, se estableció un plan de pagos que hemos cumplido estricta y escrupulosamente todos los meses desde entonces. Es más, ha bajado la cifra radicalmente, siendo hoy de 242.700,90 euros.

Hace 20 días, y tras una reclamación pública por parte de este ayuntamiento, el consorcio zona norte de Ávila, responsable de la recogida de vidrio, cartón, papel y plásticos, hizo un comunicado reclamando el pago de una deuda de más de 300.000 euros. Un comunicado en el que no voy a entrar, pero que omite la verdad sin mencionar el plan de pagos que se acordó en mayo y que repito, se está cumpliendo escrupulosamente.

Resumiendo, 20 días después de estos hechos, no solo no debemos más de 300.000€ si no que se deben exactamente 242.700,90€. Con esta progresión, estimamos estaremos al corriente de pago con el consorcio en aproximadamente 10 meses.





Y estimamos que para el próximo verano estaremos totalmente cumpliendo con el periodo de pago a todos los proveedores.

Pero antes de acabar, voy a volver a la comparativa con respecto al primer día de la legislatura de este equipo de gobierno:

Pagamos unos préstamos por valor de 295.000 euros que nosotros no hemos pedido, pagamos la quiebra de una comercializadora por valor de 410.000 euros que nosotros no hemos elegido, y además, heredamos 468.000 euros de pago pendiente a proveedores.

Los números no engañan por mucho que se quieran manipular, a fecha 19 de septiembre (la semana pasada), ¿saben cuánto se debe de los 295.000€ de préstamos? 200.000, quiere decir, 95.000 euros menos. ¿saben cuánto se debe de los 410.000€ de la quiebra de la comercializadora? 0 euros. ¿saben cuánto se debe de los 468.000 euros del pago a proveedores que nos dejaron? 424.515,34. Y repito, ¿vienen aquí a intentar menoscabar el trabajo de este equipo de gobierno? Con mentiras, porque de otra forma les es imposible.

No permite la presidencia alegaciones, como había advertido al principio, y pasa la palabra al segundo Teniente de Alcalde, Sr, Zacarías.

4º.- SITUACIÓN ACTUAL PISCINA CLIMATIZADA DE INVIERNO.

Toma la palabra el segundo Teniente de Alcalde del Municipio, para exponer básicamente, que la piscina se ha cerrado debido a las deficiencias estructurales que presenta, las cuales afectan directamente a la seguridad de los usuarios. Esta decisión de cierre está respaldada por el informe técnico correspondiente, que desaconseja su uso en las condiciones actuales y aconseja su cierre inmediato.

Es importante también estar al corriente de los datos de uso de la instalación, haciendo referencia a la media de usuarios diaria y mensual durante la última temporada. En cuanto al balance económico, informa que los ingresos aproximados fueron de 7.726 euros, frente a unos gastos totales de 83.200,33 euros, y ello para dar servicio a una media de 6 usuarios diarios. Habría que abrir un debate sobre este punto.

No obstante, desea subrayar que el equipo de gobierno se toma en serio la recogida de firmas llevada a cabo recientemente, sobre todo porque nos da noticia del sentir de la gente, y nos fuerza a trabajar más en sus intereses. Según su análisis, aproximadamente el 64% de los firmantes no están empadronados en la localidad, con lo que difícilmente van a utilizar la Piscina Municipal, un dato relevante a la hora de valorar el impacto real de la medida entre los vecinos de El Tiemblo.

Señala, que todos estos datos se comparten con el objetivo de mantener informada a toda la ciudadanía y asegurar la transparencia en la gestión municipal.

Solicita la palabra el sr. García Carretero, no otorgándosela la presidencia que aduce que ya lo advirtió al principio y que podrá intervenir en Ruegos y preguntas. Protesta el sr. García, solicitando que conste en Acta, ya que ha sido el propio Concejal el que ha afirmado que





habría que abrir debate sobre este tema, ordenando la presidencia el tratamiento del siguiente punto del orden del Día.

5º.- TRATAMIENTO DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR SOBRE LA RETIRADA DEL SUELDO A LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO.

Cede la presidencia la palabra a la Portavoz del Grupo Popular, que da lectura a la Moción presentada en las oficinas municipales sobre el tema reseñado en el epígrafe, y que, literalmente transcribo:

D^a María Henar González Blasco y D^a Paula María de Miguel Blázquez, como representantes del grupo Municipal Popular en el ayuntamiento de El Tiemblo, presentan esta moción para su inclusión, debate y votación en el próximo pleno ordinario que se celebrará el último jueves del mes de septiembre de 2025.

Moción a favor de la adopción de medidas de austeridad ante la crisis económica del Ayuntamiento de El Tiemblo, al amparo de lo establecido en la ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, art. 97,3.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inestabilidad, ineficiencia e ineptitud del actual equipo de gobierno municipal ha arrastrado a nuestro ayuntamiento a una situación económica delicada y difícil.

El actual equipo de gobierno ha decidido, de manera unilateral, no hacer frente a los pagos para gastos por asistencia a plenos y comisiones. Así, desde el mes de noviembre de 2023 no se ha percibido la compensación aprobada por este pleno municipal.

Para paliar, en parte, esta situación entendemos que el esfuerzo no ha de ser únicamente de los concejales.

El Ayuntamiento, como gobierno local, puede contribuir en los próximos meses a cumplir con el objetivo de austeridad presupuestaria necesaria, desde sus propios recursos.

Por ello, queremos proponer que, desde las posibilidades del Ayuntamiento, se adopten medidas reales que sirvan para frenar las dificultades que atraviesa la economía municipal, sin que la factura la paguen los ciudadanos, promoviendo un PLAN DE AUSTERIDAD MUNICIPAL.

PROPUESTA DE ACUERDOS

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de El Tiemblo, presenta la siguiente propuesta para su debate y votación por el pleno municipal:

1. El ayuntamiento de El Tiemblo eliminará el sueldo correspondiente a Alcaldía de la misma forma que se han eliminado las dietas de los demás cargos electos.
2. El Ayuntamiento de El Tiemblo hará la correspondiente modificación presupuestaria para eliminar la partida de altos cargos del presupuesto municipal.

En El Tiemblo a 23 de septiembre de 2025





Pregunta la presidencia si quiere la Portavoz defender su Moción, contestando positivamente la sra. González Blasco, al efecto de resaltar que fue el sr. Zacarías el que, en el último Pleno, indicó que, debido a la deuda con proveedores, los últimos que deberían cobrar son los concejales. Dado que esta deuda es consecuencia de la mala gestión del equipo de gobierno, mi grupo propone que la responsabilidad sea compartida entre los concejales que no hemos cobrado y el equipo de gobierno, causante de .

Toma la palabra la presidencia con una intervención del siguiente tenor literal:

Ante su exposición de motivos, me veo en la obligación de responder lo siguiente: Siento una profunda decepción hacia el Grupo Popular de El Tiemblo, no solo por su nula aportación al bienestar del municipio, sino por la evidente falta de compromiso con el buen funcionamiento de esta institución.

Ustedes hablan de inestabilidad, ineficiencia e ineptitud. Permítanme responder punto por punto:

1. Inestabilidad: El equipo de gobierno, a pesar de contar únicamente con dos concejales, trabaja de forma unida, democrática y con plena responsabilidad. No hay inestabilidad, hay compromiso y esfuerzo diario.
2. Ineficiencia: Este equipo ha logrado reducir la deuda municipal en casi 600.000 euros, la mitad de lo que se debía el primer día de la legislatura. Lo hacemos sin contar con presupuestos actualizados, precisamente porque ustedes se niegan sistemáticamente a colaborar. Aun así, seguimos trabajando sin descanso para que El Tiemblo no se paralice. Y no lo hará, aunque sigamos con los presupuestos prorrogados de 2023.
3. Ineptitud: No sé si incluyeron esta palabra por mantener el patrón de las anteriores, pero en cualquier caso, la rechazamos tajantemente. Este gobierno se esfuerza por atender a todos los vecinos, sin distinción. Así lo demuestran las actuaciones en calles que, en pleno 2025, seguían sin hormigonar. Puede que para ustedes fueran invisibles por afectar a pocos vecinos, pero nosotros no hacemos distinciones: trabajamos para todos los tembleños. De ustedes... tengo serias dudas.

En cuanto a la situación económica del Ayuntamiento, no hemos eliminado el pago a concejales cosa que le preocupa mucho, no la hemos eliminado. Desde un punto de vista democrático y responsable, y ante las críticas de la oposición, debido a la situación de pagos a proveedores, mis dos tenientes de alcalde propusieron —y yo accedí— retrasar el abono de sus retribuciones, conscientes de que sus ingresos personales se lo permitían. Esta decisión se tomó de manera plenamente democrática.

Sobre su propuesta de acuerdo:





El alcalde de El Tiemblo tiene dedicación exclusiva, y tuvo que renunciar a su trabajo para atender un Ayuntamiento que exige una gran implicación. Una situación que usted también conoció cuando fue alcaldesa, con su sueldo y sus subidas salariales aprobadas sin necesidad de acuerdos plenarios. Dudo que dejara de cobrar algún mes, incluso en momentos de inestabilidad que usted misma provocó, como su conocida participación en una moción de censura a otra alcaldesa.

La ineficiencia de su mandato todavía la sufrimos hoy. En cuanto a la ineptitud, no entraré a valorarla.

Menciona usted un plan de austeridad. ¿Se refiere al que llevó a cabo en junio de 2023, justo antes de las elecciones, cuando contrató cinco orquestas y gastó todo el presupuesto de junio, dejando sin fondos las ferias de septiembre?

Dígame:

- ¿Pensaba usted ser reelegida?
- ¿Planeaba no cobrar su sueldo para sufragar las ferias?

¿Ese era su plan de austeridad?

No entiendo qué pretende ahora: ¿Dejar al pueblo sin alcalde? ¿Volver usted por la puerta de atrás? Y en ese caso, ¿sin sueldo?

Eso, quizá, podría haberlo hecho durante su mandato y habría pasado a la historia como una alcaldesa ejemplar. Pero no nos engañemos: con esta actitud, ni usted representa dignamente a los tiembloños, ni honra al partido que encabeza.

Antes de la apertura de debate sobre el tema, solicita la presidencia la intervención de Secretaría a fin de que aporte su punto de vista sobre el tema debatido. Indica esta funcionaria que su intervención será breve pues ha habido poco tiempo para un estudio más profundo, si bien le gustaría resaltar algunos puntos: Que las retribuciones de la Alcaldía no son un derecho inalterable y adquirido una vez reconocidas, y que es el Pleno el competente para reducir las o modificarlas, si bien deben existir criterios objetivos para esta acción. Criterios que pudieran ser la reducción de responsabilidades, de tareas o de competencias, cosa que no se da en este caso, por lo que podría estar incurriéndose en desviación de poder. Por este motivo, hace advertencia de posible ilegalidad, advirtiendo que la responsabilidad recaerá en los concejales que voten a favor, existiendo precedentes judiciales que han determinado la ilegalidad de situaciones similares; de la misma manera, advierte del posible ilícito penal en el que incurrirían los concejales que hoy votaran a favor si, llegando posteriormente a la Alcaldía, intentaran restablecer la remuneración que hoy se plantea retirar.

En este punto, abre debate la presidencia, significándose las siguientes posturas:

Sra. González Blasco: Por alusiones, ya que desea contestar a las efectuadas en su intervención por el sr. Alcalde, en el sentido de reivindicar el buen gobierno demostrado por





el Grupo Popular durante más de veinte años. La prueba fehaciente, entre otras muchas, es que el equipo actual se ha dedicado a continuar arreglo de calles que el equipo anterior dejó presupuestadas (C/ del Camino del Castañar). Pero son muchísimas más las aportaciones que, durante muchos años, ha efectuado mi grupo en el bienestar de El Tiemblo y sus vecinos, por poner algún ejemplo, la ejecución de instalaciones deportivas, pista multiusos, y numerosas acciones más...

Contesta el sr. Mateo que en lo que también intervino su grupo en la situación que sobrevino con la quiebra de la comercializadora, por no entrar al hecho de que la multiusos no se ejecutó siendo vd. alcaldesa, y sí su equipo de gobierno el que mantuvo las instalaciones deportivas en un lamentable estado. Serán ustedes unos magníficos gestores, pero nos dejaron una deuda que hoy hemos podido reducir a la mitad. Que usted aumentara automáticamente sus nóminas cuando fue Alcaldesa sin necesidad de acuerdo, y que hoy pida la retirada del sueldo del Alcalde.

Contesta la sra. González que desea dejar claro que los datos que va a utilizar, me han sido facilitados en el Ayuntamiento con el consentimiento de la Alcaldía. Ni su equipo de gobierno ni nadie hubiera podido prever que Rusia iba a invadir Ucrania y este hecho iba a disparar los precios de la energía de manera desorbitada, hasta tal punto que la comercializadora no pudo mantener su oferta, que fue la mejor cuando fue contratada. No obstante, sí se puso solución económica al hecho puesto que se aumentó la partida presupuestaria correspondiente hasta los 600.000€/anuales (1.200.000€ en dos años), lo que ha permitido afrontar la situación sin más problema, ya que el gasto aumentó en 180.000€: el partido Popular hizo frente a la situación y consignó cantidad suficiente, es por esto por lo que ustedes han podido hacer frente a la deuda, no se engañe usted y no intente engañarnos a nosotros: los pendientes de pago son responsabilidad única del equipo de gobierno actual. Nos ofrece datos distorsionados, y no llego a entender por qué se restan los pendientes de cobro... Mis datos no solo dicen que la deuda ha aumentado, sino que los pendientes de pago ascienden a más de 420.000€ más que en 2023. Por cierto, no ha barajado el dato de los pendientes de ingreso, más de 1.899.000€, en Junio de 2023, fíjese si hay dinero si restamos esta cantidad al pendiente de pago. Reitero mi petición de acceso a la ejecución del Presupuesto, que he pedido y no se me ha facilitado.

Aduce el sr. Mateo que los datos son para interpretarlos, si bien, los que él ha ofrecido están cotejados con Tesorería en Septiembre, mientras los suyos son de Junio, y, fuera cuál fuera la causa, ustedes estaban obligados a consignar esos 600.000€ para hacer frente a la deuda de la comercializadora. Teniendo en cuenta así mismo que la liquidez en Bancos es, hoy en día, de aproximadamente, un millón de euros. Pero sería una irresponsabilidad pagar las deudas pendientes sin tener en cuenta la prelación de pagos que establece la Tesorería Municipal tanto en nóminas como en devolución de la operación de tesorería.... En cuanto a por qué se restan los pendientes de cobro, hasta donde yo sé así hay que hacerlo para obtener la cifra correcta.

Protesta el sr. García Carretero, por entender que no se puede plantear el debate como un debate a dos, y hace constar que entiende que no se pueden aceptar los datos que el equipo de gobierno ha difundido por redes sociales, porque no están respaldados por la Tesorería Municipal: personalmente, pidió en Tesorería el 8 de Septiembre un informe que dice que la deuda pendiente es de más de 200.000€. El Consorcio no ha sido pagado hasta que nos han





obligado al pago ¿Dónde ha ido el dinero del Consorcio de 2024? Hay que ser más realista y menos populistas. Por más números que nos den, sabemos que la situación no es buena. Entendemos también que una buena parte de las inversiones que están haciendo en El Tiemblo, son innecesarias: solamente con el costo de la fuente de Isabel la Católica, habríamos quitado todos los baches del municipio, hay que priorizar.

Le responde el sr Mateo que cada uno de los datos aportados están cotejados con la Tesorería Municipal. Los datos dicen que se ha tenido que hacer frente a pagos que han dificultado un fluido pago a proveedores, pero no es cierto que hayamos pagado obligados al Consorcio, sino que se trazó un plan de pagos que está siendo escrupulosamente cumplido.

En este punto, otorga la presidencia la palabra al Portavoz del Grupo Nuestra Tierra, que realiza la intervención que, literalmente, transcribo:

Don David García Carretero: Agradezco las palabras de la Sra. Secretaria, pero no van a cambiar nuestro voto. Me dirijo a los vecinos, vecinas y compañeros de pleno: Hoy tratamos la moción presentada por el Partido Popular, en la que proponen que se elimine el sueldo del alcalde.

Este asunto no es nuevo. Ya en el Pleno de Constitución, el 17 de junio de 2023, se votó el sueldo de Arturo Varas como alcalde, y en aquel momento nuestro grupo votó en contra, porque no quedaba clara la cuantía que iba a cobrar y porque había un aumento respecto a la anterior alcaldesa.

También se votó el sueldo de Miguel Ángel, del PSOE, como Teniente de Alcalde. Nuestro grupo volvió a votar en contra porque no se explicó con claridad de qué partida presupuestaria iba a salir ese sueldo. El propio alcalde dejó claro que no sería de la partida de altos cargos, lo que significaba que el dinero debía salir de otra parte del presupuesto municipal. Y al no estar aclarado de dónde exactamente, nuestro grupo votó en contra.

Ahora el Partido Popular plantea que el alcalde deje de cobrar. Y es cierto lo que dicen en su exposición: desde noviembre de 2023, los concejales no hemos recibido las compensaciones aprobadas por pleno para asistir a comisiones o plenos. Eso es verdad. Pero, sinceramente, para el Grupo Municipal Nuestra Tierra eso no es lo más importante. Lo que más nos preocupa es la nefasta gestión que está llevando el equipo de gobierno, con una falta total de transparencia y con un Ayuntamiento que no nos facilita apenas documentación.

Nuestro pueblo está sufriendo dejadez y abandono, y todos los vecinos lo notan en su día a día.

Quiero decir algo muy claro: somos conscientes de que el alcalde y su formación política han mostrado en diversas ocasiones una obsesión contra nuestro grupo. Han tenido actitudes poco correctas hacia nosotros. Y sería muy fácil para nosotros caer en el populismo, votar en contra de su sueldo y quedarnos tan anchos, utilizando el rencor como bandera.

Pero no somos así. Nuestro grupo municipal no es un grupo rencoroso. Al contrario: nuestra única guía es el bien común de los tembleños.





Quiero compartir algo que sucedió ayer, un día antes de este pleno. El alcalde me llamó personalmente, como portavoz de Nuestra Tierra, para preguntarme si íbamos a apoyarle en este asunto de su sueldo.

Mi respuesta fue clara: no queremos ser ni salvadores ni verdugos. No le adelanté cuál iba a ser nuestro voto, pero sí le trasladé mi sorpresa. Porque me llama preocupado por su sueldo, y en otras ocasiones, cuando ha habido problemas serios en el pueblo, no hemos tenido esa misma llamada.

Aun así, entendemos su preocupación y queremos dejar claro que, por nuestra parte, siempre estaremos disponibles cuando se nos necesite, si es por el bien común de los vecinos de El Tiemblo.

De hecho, quiero recordar que hasta en dos ocasiones hemos abierto una línea de diálogo con las demás formaciones políticas, buscando una alternativa de estabilización para El Tiemblo. Una propuesta seria, constructiva, para dar al pueblo la estabilidad que necesita. Y lamentablemente, esas iniciativas no han sido atendidas.

En la empresa privada, todos lo sabemos: si alguien no hace bien su trabajo, puede ser despedido, sancionado o suspendido de empleo y sueldo. Pero lo que nunca ocurre es que alguien siga en el puesto sin cobrar.

En política, la decisión sobre el sueldo del alcalde es competencia plenaria. Y nosotros tenemos una convicción: todo el que trabaja debe recibir su remuneración, lo haga mejor o peor.

Que quede claro: creemos que el alcalde no está gestionando bien El Tiemblo. Pero también creemos que quitarle el sueldo no soluciona nada, y al contrario, podría provocar un perjuicio mayor, porque al tener una dedicación del 90%, si se le retira esa dedicación, el funcionamiento del Ayuntamiento y de los funcionarios podría verse gravemente afectado.

Nosotros no somos políticos de carrera, somos vecinos. Hemos venido aquí para mejorar nuestro pueblo. Y tenemos claro que esta moción no mejora en nada la vida de los tembleños.

En definitiva: no apoyaremos esta moción. No por defender al alcalde, porque no compartimos su gestión ni sus actitudes hacia nosotros, sino porque nuestra responsabilidad está con los vecinos y vecinas de El Tiemblo. No nos mueve el rencor, nos mueve el bien común. Y por eso, aunque no estemos de acuerdo con cómo se lleva el Ayuntamiento, sabemos que quitar el sueldo al alcalde no aporta soluciones reales a los problemas del pueblo.

Porque que nadie se confunda: este grupo no está de acuerdo en nada con la gestión del alcalde. Nos parece nefasta, dañina para El Tiemblo y completamente alejada de lo que nuestro pueblo necesita. Pero lo fácil sería castigarle con el sueldo. Nosotros elegimos el





camino difícil: seguir trabajando, seguir denunciando lo que se hace mal y seguir defendiendo a los vecinos.

Y si algo tiene que quedar claro hoy es esto: en Nuestra Tierra no estamos aquí por sillones ni por sueldos, ni tenemos ataduras ni intereses partidistas. El único interés que nos mueve es que nuestro pueblo recupere el lugar que nunca debió perder.

Estamos aquí porque amamos este pueblo y queremos que El Tiemblo avance. Y mientras nosotros estemos, atenderemos las necesidades de nuestro pueblo y de nuestros vecinos, que son quienes realmente importan.

Otorga la presidencia la palabra a la Portavoz del Grupo Vox, cuya intervención transcribo literalmente:

Sra. Carretero Carmona: Ante la moción presentada por el grupo Popular el grupo municipal Vox no podemos estar más de acuerdo en que la gestión del actual equipo de gobierno ha llevado a este ayuntamiento al declive total y no solo en la parte económica si no en la gestión general que implica un ayuntamiento y a las pruebas nos remitimos: deudas, dejadez en las calles, falta de seguridad y así podría seguir enumerando, pero lo cierto es que desde el grupo municipal Vox creemos que la solución a este problema no es quitarle el sueldo al alcalde, bajo nuestra humilde opinión la solución de El Tiemblo es que Por Ávila deje de gobernar en nuestro ayuntamiento y eso no se va conseguir con quitar el sueldo al alcalde, desde el grupo Municipal Vox ya lo hemos dicho en reiteradas ocasiones estamos abiertos al diálogo y no exigimos nada para llegar a un acuerdo y dar solución al grave problema que tenemos en nuestro ayuntamiento que me repito la solución está en que deje de gobernar Por Ávila.

Por otro lado, señor presidente, he de decirle que, para el grupo municipal Vox, esta noche, si actuáramos desde la rabia y el rencor, lo más fácil sería votar a favor de quitarle el sueldo, pero nosotros no estamos aquí para actuar como ustedes hacen habitualmente estamos para velar por los intereses de El Tiemblo, aunque hay veces que tenemos que tomar decisiones que nos contradicen moralmente.

El hecho de que no nos pague las comisiones y plenos queda en su conciencia a lo mejor usted SI piensa que no nos merecemos esa asignación aprobada en pleno y le ha llevado a tomar esa decisión.

Puesto que la situación de crisis que tiene El Tiemblo no se va solucionar ni porque nos pague los 30€ que percibimos por pleno o comisión que esta concejal no se los va reclamar eso queda bajo su moralidad ni tampoco porque usted no reciba su sueldo, vuelvo a repetir y con esto concluyo la solución es que ustedes dejen de gobernar y despilfarrar como han hecho estas fiestas de junio gastándose cerca de 200000€ con la situación de inestabilidad económica que sufre este ayuntamiento.





En este punto, otorga la presidencia la palabra al Portavoz del Grupo Socialista, que realiza la intervención que transcribo:

Sr. Gallego Alonso: Nosotros entendemos que el bien para el Ayuntamiento no es quitar el sueldo a nadie, el debate es si la situación es o no delicada. Y el último informe de Tesorería dice que sí, que es delicada y preocupante, y aconseja aumentar ingresos o reducir gastos. El Grupo Por Ávila ha optado por aumentar ingresos, por ejemplo con el aumento de la tasa de basura. Yo entiendo que lo que habría que hacer es reducir gastos, que es lo que hace el Grupo Popular proponiendo un plan de austeridad. Sí que me gustaría resaltar que las dietas de los concejales no se han eliminado sino que se han retenido, por lo que entiendo que lo que se propone es que el sueldo del Alcalde sea también retenido, razón por la que mi Grupo va a votar a favor en ese sentido: si cobramos nosotros, cobra usted, sino, no cobramos.

Matiza la sra. González que no se pretende un castigo al Alcalde, sino la equiparación a todos los miembros de la Corporación, que estemos todos en las mismas condiciones.

Interviene el sr. Zacarías puntualizando que no esperaba que este punto se convirtiera en un debate encaminado al asunto del cobro o no de las dietas por parte de los concejales.

La sra. Santiago entiende que el razonamiento del sr. Gallego da la vuelta a todo lo que se ha estado exponiendo y debatiendo por el Pleno.

El sr. García Carretero entiende que son declaraciones populistas, y que el portavoz está oyendo, no escuchando, pues claramente el Partido Popular ha expuesto que su propuesta es que el Alcalde deje de cobrar su salario.

Afirma el sr. Presidente que los pagos a concejales se van a poner al día de inmediato.

La sra. García Gómez afirma que el comentario del sr. Zacarías fue la respuesta a una intervención suya. Ustedes alardean del pago de deudas de Corporaciones anteriores, pero yo no les creo. Tampoco me parece que la supresión del sueldo de la Alcaldía vaya a influir en el estado de las arcas municipales; el problema es si se lo está ganando. Por todo ello, anuncio mi abstención si bien pido el cese del equipo de gobierno.

Interviene el sr. Mateo indicando que, para terminar, nosotros no alardeamos, mostramos números, y, personalmente, entiendo que 1.100.000€ es más que 600.000€, a lo que la sra. González afirma que ajusta las cifras a sus intereses.

La sra. Carretero matiza que el voto del Grupo Vox irá en el sentido de afirmar que la solución no es retirar el sueldo al Alcalde, sino que deje de gobernar.

Entendiendo suficientemente debatido el asunto, ordena la presidencia la votación sobre la Moción presentada por el grupo Popular, advirtiendo que ésta se realizará únicamente sobre el primer punto, por entender que no se puede tratar la segunda (modificación presupuestaria), por faltar absolutamente la forma (Memoria de la Alcaldía, informes de Intervención, Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente...).





Sometida la primera de las cuestiones a votación, resulta no aprobada por mayoría, con dos votos a favor (sres. González Blasco y Gallego Alonso), tres votos en contra (sres. Varas González, Mateo Rodríguez y Zacarías Obies), y cinco abstenciones (sres. García Carretero, Santiago Martín, García Castillejo, Carretero Carmona y García Gómez).

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Procede la presidencia a la apertura del turno a los Grupos, formulándose los ruegos y preguntas que, a continuación, sintetizadamente, reseño:

1.- Sr. García Carretero.

Voy a plantear varias cuestiones:

1.- Situación Policía Municipal: Me dijo vd. sr. Presidente que estaba creando alarma social, y no es alarma social, es la verdad: se multiplican los robos, los actos vandálicos, las agresiones a menores, las ocupaciones (Navayuso, Los Mesones, La Atalaya...); son necesarias patrullas en Valdesanmartín.... ¿Cómo considera usted que es la situación de la Policía en el municipio?¿Ha presentado la Jefa de Policía su dimisión en estos días?

2.- ¿Hemos tenido que devolver 11.000€ por no ejecutar una actuación en Santa Águeda?

3.- Sobre la Piscina de Invierno. Atendiendo a los datos del sr. Zacarías, cuesta unos 83.000€, para seis meses, cantidad que no me parece elevada, teniendo en cuenta que los toros en Junio costaron 114.000€ y en Septiembre 20.000€, que son gastos más elevados que la Piscina que le han pedido que reabra más de 1200 firmas.

Le contesta el primer teniente de alcalde, sr Mateo, recriminándole por el populismo que utiliza en su discurso. Contra los actos vandálicos ¿Hay que poner un Policía en cada casa? Sin embargo cuando se les proponen medidas (cámaras de vigilancia), votan ustedes en contra... ¿Modificamos la RPT y contratamos 85 Policías? Nosotros tomamos otro tipo de medidas: nos hemos reunido con La Atalaya, y han cedido las cámaras de vigilancia al Ayuntamiento, igual que las del Colegio y las del Polideportivo. Contesta el sr. García que de todas las cámaras solo funciona una, y con una mala ubicación: no cubre las entradas y salidas del municipio. Contesta el sr. Mateo que es una auténtica pena que sólo nos funcione una cámara.

Continúa la presidencia respecto de los desórdenes que denuncia, entendemos la gravedad de uno de ellos ocurrido en el Colegio, y ya se ha instalado allí una cámara. Sobre la dimisión que comenta, es cierto. La anterior jefa, después de dos años desea dedicarse a su formación como prioridad y nos parece bien. La subvención a la que ha hecho referencia de santa Águeda, ha sido Confederación quién no nos ha autorizado la obra, así es que decidimos devolver el dinero antes que tener que devolverlo por no estar autorizada la obra. Indica el sr. García que para solicitar una subvención deber tener Proyecto y Anteproyecto aprobados,





contestándole el sr. Zacarías que el problema ha sido la dilación en la respuesta del organismo de cuenca, y que el equipo de gobierno esperaba más agilidad en la tramitación de la autorización.

Respecto de la Piscina, continúa el sr. Zacarías, parece que ya somos dos los que no oímos: el cierre ha sido por seguridad, ya que un informe del técnico alertaba del mal estado de las instalaciones. Y ya le he dicho que creo necesario abrir debate sobre la Piscina.

Entiende la sra. García Gómez que deberían consultar si alguna inversión solucionaría el problema, y, respecto de las cámaras, se me ha informado que las controla Policía Municipal. Personalmente lo que quiero es que si me apuñalan, no me graben, sino que me socorran.

La sra. González Blasco manifiesta que todos los años han tenido que realizarse inversiones en la Piscina de Invierno, como parte de su mantenimiento, mantenimiento que estos últimos dos años ha dejado de atenderse. Mi Grupo propone que se repare y se abra a la mayor brevedad. No me parecen correctos los datos sobre las personas que usan este servicio municipal, antes de hablar, infórmese. Ah! Y también le digo que el vehículo municipal no es para ir de paseo con su hijo.

Interviene la Presidencia para subrayar que este último comentario le parece denigrante, es penoso que tenga que citar a mi hijo. Pero le voy a decir por qué usé el vehículo: me llamaron para una urgencia y estaba con mi hijo. Interviene también el sr. Mateo para afejar lo que considera demagogia pura, e indicar que el vehículo sólo se utiliza para asuntos de trabajo, como pudo ser la asistencia a una reunión con la Confederación.

2.- Sra. Carretero Carmona.

Respecto de la Piscina: Me ha sorprendido mucho que ahora digan que están abiertos al diálogo, cuando el segundo teniente de Alcalde ha afirmado que no hay ninguna actuación prevista en este tema. ¿Se ha solicitado algún presupuesto para la reparación de la Piscina? ¿No se puede aplicar alguna subvención para repararla? ¿Se ha valorado la instalación de una cubierta de poliuretano? He solicitado una relación de gastos de las últimas temporadas y no se me ha facilitado. Entiendo que el tema aquí no es la rentabilidad, sino la prestación de un servicio público. El Grupo Vox solicita que se abra la Piscina, ya que el costo es mucho menor que el de los toros y queremos que se siga prestando este servicio a los vecinos. Contesta el sr. Zacarías que el costo de la reparación, por un lado, es inviable, y por otro, este equipo de gobierno no va a poner en peligro la seguridad de los usuarios. Tampoco podemos olvidar la media de los usuarios de la Piscina, y relacionar estos usuarios con los costes que superan los 80.000€. Continúa la sra. Carretero afirmando que solicita que se pidan presupuestos de reparación, no que se abra en las condiciones que está ahora, y que se tenga en cuenta que los usuarios de una corrida de toros, si dividimos éste entre seis meses, es de cinco personas, y el gastos supera con mucho los 100.000€. No es cuestión de costo sino de servicios a los vecinos.

Indica el sr. Gallego que en el informe técnico no se barajan soluciones, tampoco el equipo de gobierno. Busquen ustedes soluciones a esa Piscina deteriorada, en vez de dedicar su tiempo a





acabar con un servicio municipal: a lo mejor si contamos las personas que utilizan los servicios médicos, resulta que tampoco son rentables ¿Eso es motivo para acabar con esos servicios?

Le contesta el sr. Zacarías que repite que el cierre está basado en un informe técnico. Si lo que están sugiriendo es que el técnico realiza un informe en función de lo que nosotros le indicamos, desde aquí les digo que están muy equivocados. La decisión se ha tomado en base a este informe.

3.- Sr. Gallego Alonso.

Quiero preguntar sobre la instalación de cámaras en El Tiemblo: cuántas han instalado y si van a poner más.

Le contesta el Alcalde que se han instalado once, siete en La Atalaya y el resto en El Tiemblo, y está en proyecto una acción conjunta con Diputación, a la que nos vamos a adherir, y vendrán dos más. Comenta la sra. Santiago que van a poner una por calle. El sr. Gallego opina que está bien, pero que considera que nada puede suplir a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

También quiero hacer constar que, en Junio, yo ví la Plaza de toros llena, y sin embargo, la taquilla fue de unos 19.000€. Ruego que el Ayuntamiento ponga una cámara para saber cuanta gente entró.

Solicita la palabra la sra. García Gómez, denegando el permiso la presidencia, y solicitando la concejala que constara en Acta la denegación de la palabra.

4.- Sra. Santiago Martín.

Pregunta si ha renunciado la Jefa de Policía Local, y si se va a modificar la RPT, puesto que entiende que este puesto no puede recaer en una funcionaria interina. Contesta la Alcaldía que es eventual. Insiste la sra. Santiago que por Ley no se puede.

Desea también hacer constar que el pueblo está hecho un asco de basura, en zonas como La Nava o Recoletos, entre otras calles, por lo que ruega que se extremen los cuidados de limpieza y se use la hidrolimpiadora. Le contesta el sr. Mateo diciendo que ha habido mucho trabajo con los incendios, pero empezarán una limpieza más exhaustiva a partir de la semana que viene.

5.- Sra. García Gómez.

Para no caer en demagogias ni populismos, voy a limitarme a aclarar que ya en Elecciones sabíamos que la Piscina de Invierno no era viable, y estudiábamos la posibilidad de establecer autocares, para el traslado por ejemplo a San Martín, y señalar el mal estado en el que se han





mantenido las instalaciones en el último período. Agradece el Alcalde su intervención y ordena el paso al siguiente punto del Orden del Día.

7º.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

No se plantearon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ordena la presidencia levantar la sesión, siendo las 23:05 horas de la fecha consignada ut supra, de lo cual, así como de todo lo más arriba reseñado, yo, como secretaria del Excmo. Ayuntamiento de El Tiemblo, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

